

## FACULTAD DE MEDICINA ESCUELA DE MEDICINA SECCIÓN ESTUDIANTIL



Escuela de Medicina; Baluarte en la formación de médicos para la sociedad costambense

Página I de I

EM-AE-44-01-2013 22 de enero del 2013

Sr. Michael J. Valverde Gómez Presidente, Asociación de Estudiantes ESCUELA DE MEDICINA

## Estimado señor:

Con el propósito de brindar nuestro apoyo a los estudiantes que se encuentran realizando su Internado Universitario, y que se ven afectados por el acuerdo tomado en diciembre del 2011, por la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), referente a la suspensión temporal del otorgamiento de becas, esta Unidad Académica ha llevado a cabo algunas acciones entre ellas:

- a. Consultar mediante oficio EM-AE-755-09-2012, al CENDEISSS sobre las razones que fundamentaron el cambio en la redacción de la "Convocatoria a Examen para obtener Campo Docente para el Internado Universitario de Medicina en el año 2013 y para Farmacia y Microbiología en el I semestre 2013", donde no se hace mención del otorgamiento de becas a los futuros Internos Universitarios, a lo cual la respuesta dada en oficio DE-2244-2012 fue que "no se ha asignado presupuesto para ese rubro para el 2013".
- b. Solicitar a la Oficina Jurídica el seguimiento de la causa interpuesta por el Sindicato de Profesionales en Ciencias Médicas (SIPROCIMECA) contra la CCSS, así como de los alcances de la medida cautelar acogida por el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del Segundo Circuito Judicial de San José.
- c. Considerando la afectación económica que la suspensión de las becas dadas por el CENDEISSS podría generar en los futuros Internos Universitarios, así como las inquietudes expresadas por algunos de ellos, se solicitó a la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica, que analizara la posibilidad de mantener la categoría de beca asignada durante el año 2012 a aquellos estudiantes que realizarían su Internado durante el año 2013.

Igualmente me he reunido con el Dr. Edwin Solano Alfaro, presidente de la Unión Médica Nacional, para analizar las acciones legales que se puedan efectuar, ante la negativa de la CCSS de otorgar el estipendio a los Internos Universitarios.

No omito recordarle que esta Dirección siempre ha estado presta a colaborar con nuestros estudiantes, brindando el apoyo requerido para garantizar una adecuada formación académica, así como la defensa de sus derechos y garantías.

Agradeciendo la atención y sin otro particular suscribe atentamente,

Dr. Ricardo Boza Cordero

**ESCUELA DE MEDICINA** 

Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano, Decano, Facultad de Medicina.

Archivo.

